



## 3. Relaciones institucionales

### 3.1. Relaciones institucionales con el Instituto Nacional de Estadística

- 3.1.1. Acuerdo Marco con el Instituto Nacional de Estadística
- 3.1.2. Comité Interterritorial de Estadística (CITE)
- 3.1.3. Grupos de trabajo INE –CC.AA. y reuniones de trabajo

### 3.2. Relaciones con los institutos estadísticos de otras Comunidades Autónomas

- 3.2.1. Jornadas estadísticas de las Comunidades Autónomas
- 3.2.2. Reuniones bilaterales

### 3.3. Convenios en los que participa el ICANE

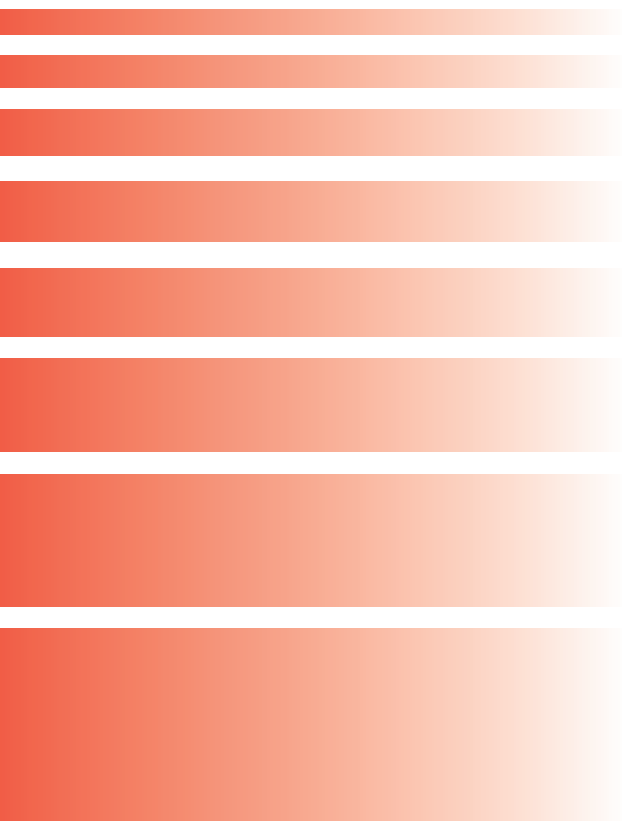
- 3.3.1. Convenios Consejería Sanidad
- 3.3.2. Convenios con la Universidad de Cantabria
- 3.3.3. Convenios informados

### 3.4. Anteproyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2009-2012

### 3.5. Consejo Cántabro de Estadística

### 3.6. Otros grupos de trabajo

- 3.6.1. Consejo Provincial de Empadronamiento
- 3.6.2. Grupo de trabajo de la Sociedad de la Información





### 3.1 RELACIONES CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

#### 3.1.1. ACUERDO MARCO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

El Acuerdo Marco sobre cooperación estadística e intercambio de información suscrito por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Instituto Cántabro de Estadística el 8/04/2003, regula los compromisos y actuaciones a que se someten ambas instituciones para establecer las líneas básicas de colaboración y los mecanismos operativos para intercambiar la información estadística.

Como instrumento para el desarrollo de estos compromisos y actuaciones, el propio Acuerdo contempla la creación de una Comisión de Seguimiento, integrada por el mismo número de representantes de cada institución.

Las actuaciones de la Comisión de Seguimiento durante el año 2007, han consistido en aprobar los Documentos de Intercambio de Información Estadística entre el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto Cántabro de Estadística y documentar, de forma justificada, las propuestas que plantea cada parte en materia de cooperación estadística, para que sean estudiadas por la otra parte, siguiendo los términos establecidos en el Acuerdo Marco.

El Intercambio de información establecido para el 2007 es el que figura a continuación:

##### 3.1.1.1 Información facilitada por el INE al ICANE

- o Encuesta de Consumos Energéticos. Microdatos referidos a 2005.
- o Encuesta Industrial de Empresas. Microdatos referidos a 2006.
- o Encuesta Industrial Anual de Productos. Microdatos referidos a 2006.
- o Índices de Producción Industrial. Índices desagregados a tres dígitos de la CNAE. Publicación mensual.
- o Índices de Precios Industriales. Índices desagregados a tres dígitos de la CNAE. Publicación mensual.
- o Índices de Comercio al por Menor. Microdatos mensuales.
- o Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. Microdatos mensuales.
- o Estadística sobre Actividades en I+D. Microdatos referidos a 2005.
- o Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. Microdatos referidos a 2006.
- o Encuesta sobre el Uso de Tecnologías de la Información y de la Comunicación y del Comercio Electrónico en las Empresas. Microdatos referidos a 2006.
- o Encuesta Anual de Servicios. Microdatos referidos a 2005.
- o Indicadores de Actividad del Sector Servicios. Microdatos mensuales.
- o Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. Microdatos trimestrales.
- o Encuesta de Condiciones de Vida. Microdatos referidos a 2006.
- o Encuesta de Presupuestos Familiares. Microdatos referidos a 2006.
- o Encuesta de Población Activa. Microdatos trimestrales.
- o Encuesta Anual de Coste Laboral. Microdatos 2006.
- o Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Microdatos trimestrales.
- o Financiación y gastos de la Enseñanza Privada. Microdatos referidos al curso 2004-2005.
- o Enseñanza Universitaria. Microdatos referidos al curso 2005-2006.
- o Estadística sobre el Uso de Biotecnología. Microdatos referidos a 2006.
- o Encuesta de Morbilidad Hospitalaria. Microdatos referidos a 2005.
- o Defunciones según la Causa de la Muerte. Microdatos finales referidos a 2005.

## RELACIONES INSTITUCIONALES

- Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares. Microdatos referidos a 2006 y 2007.
- Padrón Municipal Continuo: coordinación de padrones municipales. Microdatos procedentes de las descargas nominales a 1 de enero y 1 de julio de 2007.
- Padrón Municipal Continuo: Explotación Estadística. Microdatos de población ajustada a cifras oficiales a 1 de enero de 2006.
- Movimiento Natural de la Población. Microdatos de defunciones, matrimonios y partos referidos a 2006.
- Variaciones Residenciales. Microdatos referidos a 2006.
- Encuesta Nacional de Inmigrantes. Microdatos anonimizados.

### 3.1.1.2 Información facilitada por el ICANE al INE

- Índices de Comercio al por Menor. Directorio de locales con más de 2.500 m<sup>2</sup>
- Estadística sobre Actividades en I + D. Listado de empresas que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención para hacer I + D. Listado de centros que realizan I+D. Listado de Instituciones Privadas sin Fines de Lucro (IPSFL) que desarrollan I +D y de IPSFL que han solicitado algún tipo de ayuda o subvención.
- Encuesta de Población Activa. Listado de Organismos Públicos de la Comunidad Autónoma.
- Defunciones según la Causa de Muerte. Participación en la lista de discusión sobre acuerdos de codificación de causas de muerte e información recuperada de causas de muerte mal especificadas en los boletines estadísticos.
- Movimiento Natural de la Población. Ficheros anuales de Defunciones con la Causa de Muerte, referidos a 2006.

### 3.1.2. COMITÉ INTERTERRITORIAL DE ESTADÍSTICA (CITE)

El Comité Interterritorial de Estadística (artículo 42 de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, publicada en el BOE 11-05-1989), tiene como funciones la coordinación, la cooperación y la homogeneización en materia estadística entre el Estado y las Comunidades Autónomas, y está integrado por un representante de los servicios estadísticos que se hayan constituido en cada una de las Comunidades Autónomas y el número de representantes del Instituto Nacional de Estadística y de los servicios estadísticos de los Departamentos ministeriales que reglamentariamente se determinen. El Director General del ICANE es el representante del ICANE en dicho Comité.

Durante el 2007, en el Comité Interterritorial de Estadística se ha discutido sobre el futuro del Sistema Estadístico Español, sobre la base de las conclusiones de la Ponencia encargada a un comité de expertos. Con base en este texto, se presentó a discusión un documento elaborado por la mayor parte de los Institutos Estadísticos de las Comunidades Autónomas y en el momento de redactar esta memoria se está a la espera de recibir un análisis sobre el Sistema Estadístico Español realizado por el Instituto Nacional de Estadística, que establezca las bases de cooperación futura entre los organismos públicos de estadística.

Otro tema tratado a propuesta de los Institutos Estadísticos de las Comunidades Autónomas en el Comité Interterritorial de Estadística es el sistema Avanza Padrón.



## RELACIONES INSTITUCIONALES

### 3.1.3 GRUPOS DE TRABAJO INE-CCAA Y REUNIONES DE TRABAJO

Los grupos de trabajo INE-CCAA a los que asiste el ICANE son el Grupo de Contabilidad Regional y el Grupo de trabajo del Censo de Población 2011. Además personal del ICANE acude en representación del Instituto a diferentes reuniones de trabajo como las que se detallan a continuación.

El 13 de febrero de 2007 tuvo lugar una reunión informativa al INE (Madrid) sobre el proyecto Avanza Padrón. Otra reunión de similares características se realizó el 11 de septiembre de 2007.

El 9 de mayo de 2007 se celebró en Alicante (Instituto de Estudios Turísticos) una reunión de trabajo sobre estadísticas de turismo, en la que participaron técnicos de estadísticas turísticas de las CCAA, INE e Instituto Español de Turismo.

El 17 de julio de 2007 el INE organizó una jornada en la que se presentó a los Institutos de Estadística de las Comunidades Autónomas las iniciativas del INE en relación las estimaciones de la Población Actual (ePOBa) en Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y la proyección de su evolución en el corto y largo plazo.

## 3.2 RELACIONES CON LOS INSTITUTOS ESTADÍSTICOS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### 3.2.1 JORNADAS ESTADÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La cooperación entre los diferentes organismos estadísticos de las comunidades autónomas se ha entendido siempre como instrumento clave para el desarrollo óptimo de sus estadísticas. Por este motivo, estos organismos instituyeron en 1984 las Jornadas Estadísticas de las Comunidades Autónomas (JECAS).

Desde entonces, las JECAS han constituido en punto de encuentro para el análisis y la puesta en común de todos los aspectos que intervienen en la producción de la estadística oficial regional: planificación, producción estadística, difusión estadística, etc.

Durante el 2007 se han realizado diversas reuniones del grupo de directores de los servicios públicos de estadística de las CC.AA, en ellas se han tratado temas de interés para los servicios regionales de estadística: análisis de la ponencia del CITE, proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local en lo relativo a la participación de las CC.AA en la gestión del padrón municipal, sistema Avanza Padrón, nuevo sistema de recogida de datos en la Encuesta de Establecimientos Hoteleros, etc.

En lo que respecta al ICANE, habría que destacar que su director ha asumido la coordinación del grupo de directores. Además se ha aprobado la propuesta del ICANE para celebrar las próximas JECAS en Santander del 15 al 18 de Octubre del 2008.

## RELACIONES INSTITUCIONALES

### 3.2.2 REUNIONES BILATERALES

#### 3.2.2.1 Jornada de trabajo entre Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT), el Instituto Cántabro de Estadística y la Universidad del País Vasco

El 9 de noviembre de 2007 se celebró en el Instituto Cántabro de Estadística una jornada de trabajo entre el Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT), el Instituto Cántabro de Estadística y la Universidad del País Vasco. En esta jornada participaron diez personas, cuatro de ellas de IDESCAT, otras cuatro del ICANE y el resto del País Vasco, las cuales trabajan con temas relacionados con el turismo, la contabilidad trimestral y la contabilidad regional.

En este encuentro de trabajo cada organismo expuso las metodologías empleadas en cada uno de estos productos estadísticos. Además se expusieron las principales dificultades encontradas a la hora de desarrollar estos proyectos y las diferentes alternativas posibles para darles solución.

Por tanto el objetivo que pretendía alcanzar el ICANE era conocer las experiencias de otras comunidades autónomas en los temas de turismo y contabilidad regional y trimestral, con el fin de mejorar los procesos utilizados en Cantabria y ofrecer productos de mayor calidad.

#### 3.2.2.2 Jornada de trabajo entre Instituto de Estadística de Andalucía (IEA) y el Instituto Cántabro de Estadística

El 21 de noviembre de 2007 se celebró en el Instituto de Estadística de Andalucía (Sevilla) una jornada de trabajo entre el Instituto de Estadística de Andalucía y el Instituto Cántabro de Estadística en la que participaron quince personas, siendo diez representantes del IEA y cinco del ICANE.

El encuentro tuvo temas tanto demográficos como económicos tratándose de dos reuniones en una. Así en la primera se trató sobre la contabilidad trimestral incidiendo en los diferentes métodos de cálculo, y la aplicación GRETEL implementada en el ICANE. En la segunda parte se trató sobre los registros de población comparándose metodologías para la creación y el mantenimiento de un Registro de Población gestionado por los Institutos de las Comunidades Autónomas.

De esta manera, se intercambiaron las distintas experiencias en estas materias y se establecieron lazos para posibles colaboraciones u otras jornadas de trabajo.

## 3.3 CONVENIOS EN LOS QUE PARTICIPA EL ICANE

### 3.3.1 CONVENIOS CONSEJERÍA SANIDAD

#### 3.3.1.1 Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y el Instituto Cántabro de Estadística, para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006 en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Cantabria para la ampliación de muestra en la Encuesta Nacional de Salud

A lo largo del 2007 se ha firmado un convenio de colaboración el Instituto Nacional de Estadística, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y el Instituto Cántabro de Estadística, para la realización de la Encuesta Nacional de Salud 2006, dicho convenio tiene por objeto acordar un plan de colaboración entre el INE, la Consejería de Sanidad y el ICANE, que permita la obtención



de información detallada de la Encuesta Nacional de Salud 2006 para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria con la suficiente representación muestral para satisfacer sus necesidades de información.

Para ello se ha previsto una ampliación muestral de dicha encuesta en la Comunidad Autónoma de Cantabria de 64 secciones, lo que supone una muestra total para la Comunidad Autónoma de 124 secciones. La Consejería de Sanidad financiará el coste económico total correspondiente a la ampliación muestral de 64 secciones, que asciende a un total de 19.800 €.

Para el seguimiento del citado convenio se ha constituido una Comisión Técnica integrada por dos representantes de cada una de las tres partes firmantes.

### **3.3.1.2 Convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria y el Instituto Cántabro de Estadística para el intercambio de información, asistencia técnica y asesoramiento en materia de estadísticas sanitarias y tarjeta sanitaria.**

El convenio de colaboración entre la Consejería de Sanidad, a través del Instituto de Formación Investigación Marqués de Valdecilla (IFIMAV), y el ICANE está actualmente en tramitación y se espera pueda ser firmado a comienzos del ejercicio que viene. El objetivo del convenio es facilitar el intercambio de información estadística sobre sanidad y población entre ambas instituciones.

El ICANE se compromete a facilitar al IFIMAV la información de carácter socio-demográfico disponible sobre el Padrón Municipal de Habitantes de Cantabria y aquella otra de naturaleza estadística (directorios, encuestas, registros administrativos explotados con fines estadísticos, etc...) disponible en el ICANE que facilite la gestión de los distintos servicios o unidades administrativas dependientes del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla, y prestar asistencia técnica en la elaboración de estadísticas, explotación de estadísticas propias y difusión de sus resultados por medio de anuncios y boletines estadísticos.

Por su parte el IFIMAV se compromete a facilitar al ICANE información sobre los ingresos en urgencias hospitalarias y en los centros de salud que cuentan con dichos servicios de urgencias, sin datos médicos (diagnósticos, patologías, tratamientos...) y los registros básicos de la Tarjeta Sanitaria.

En el convenio se establecen los procedimientos para que la protección de los datos individuales, y a preservar el secreto estadístico.

### **3.3.1.3 Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Estadística, la Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración y el Instituto Cántabro de Estadística para la realización de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2007 en el Ámbito Territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.**

Durante el ejercicio del 2007 se ha firmado un convenio de Colaboración entre el INE, la Empresa Cántabra para el Desarrollo de las Nuevas Tecnologías en la Administración (EMCANTA) y el ICANE para la realización de la Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares 2007 en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria que tiene por objeto formalizar la colaboración entre las tres Instituciones que lo suscriben para dotar de una mayor representatividad a la muestra utilizada en Cantabria

## RELACIONES INSTITUCIONALES

para la realización de la Encuesta TICH-2007, de forma que las principales variables estimadas se puedan desagregar con mayor detalle en dicha Comunidad Autónoma y satisfacer así las necesidades del Gobierno de Cantabria y en particular, de EMCANTA.

El tamaño muestral pasa a ser de 160 secciones y 1.280 viviendas, lo que supone una duplicación de la muestra inicialmente prevista. Dicha ampliación será financiada por EMCANTA al INE suponiendo un coste de 16.000€.

Para el seguimiento del citado convenio se constituye una Comisión Técnica integrada por dos representantes de cada una de las tres partes firmantes.

### 3.3.2 CONVENIOS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Durante el ejercicio 2006 se firmaron convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria de carácter plurianual vigentes durante el 2007:

- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un "**Estudio socioeconómico de condiciones y estilos de vida en la Comunidad Autónoma de Cantabria**". Firmado el 31 de Mayo de 2006. Por importe de 108.460 €. Gasto plurianual. 28.460 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/73.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un proyecto de investigación titulado "**Estadísticas históricas de Cantabria: Los sectores productivos, siglos XIX y XX**". Firmado el 13 de Julio de 2006. Por importe de 51.422,80 €. Gasto plurianual. 15.426,8 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/193.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un proyecto de investigación titulado "**Estimación indirecta de la renta disponible de los hogares en los municipios de Cantabria**". Firmado el 13 de Julio de 2006. Por importe de 55.250,80 €. Gasto plurianual. 16.575,24 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/194.
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la realización del proyecto de investigación titulado "**Análisis de la movilidad de la población en la Comunidad Autónoma de Cantabria**". Firmado el día 26 de Noviembre de 2006. Por importe de 16.249,86 €. Gasto plurianual. 8.124,93 € para el 2007. Expediente de crédito plurianual 2006/456.

Durante el ejercicio 2007 se firmaron los siguientes convenios de colaboración con la Universidad de Cantabria:

- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cántabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un estudio "**La dinámica de los precios industriales de Cantabria**". Firmado el 16 de Diciembre de 2007. Por importe de 38.280 €.
- o Convenio de Colaboración entre el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la **formación de jóvenes universitarios en el ámbito de actividad del ICANE**. Firmado el 28 de Febrero 2007. Por importe de 93.500 €.





- o Convenio entre el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para realizar un **“Estudio socioeconómico de condiciones y estilos de vida en la Comunidad Autónoma de Cantabria 2007”**. Firmado el 20 de Septiembre de 2007, por importe de 50.112,34 € Con carácter plurianual 25.202,59 € para el 2007 y 24.909,75 € para el 2008. Exped. Plurianual nº 2007/ICANE/2(2007/305).
- o Convenio de colaboración entre el Instituto Cantabro de Estadística (ICANE) y la Universidad de Cantabria para la realización de un proyecto de investigación titulado **“Estudio y análisis del comercio exterior en Cantabria”**. Firmado el 5 de Diciembre de 2007. Por importe de 45.936,00 €. Con carácter plurianual 0 € para el año 2007 y 45.936 € para el 2008. Exped. Plurianual nº 2007/ICANE/3 (2007/469).

### 3.3.3 CONVENIOS INFORMADOS

El Artículo 2.b) del Decreto 3/2005 de 13 de enero por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Cantabro de Estadística, establece que es competencia del Instituto la emisión de informe preceptivo, previo a la firma de cualquier Acuerdo o Convenio de contenido estadístico con otras Administraciones, de las estadísticas incluidas en el Plan de Estadística de Cantabria y en los Programas Anuales de Estadística.

Además, el apartado g) del citado artículo 2 establece como competencia del ICANE el “Elaborar los requisitos y normas técnicas a utilizar en tareas de formación, conservación y actualización de archivos, registros, directorios y otras tareas administrativas, cuando éstos constituyan fuentes de información estadística, que realicen las diferentes Consejerías, organismos, entidades y empresas públicas, así como la realización de los trabajos necesarios para crear y mantener actualizados los marcos y parámetros básicos de información sobre población, vivienda, actividades económicas y situación social.” y el apartado j) establece como competencia “el Informar preceptivamente todo proyecto que promueva o en el que participe la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que tenga por objetivo la realización de actividad estadística”.

En base a dicha competencia el ICANE ha informado positivamente de los siguientes convenios:

#### 3.3.4.1 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas.

El objeto del convenio es la elaboración de trabajos de investigación estadística (realización de encuestas o captación de datos) en las operaciones estadísticas que se citan:

- o Encuestas de vacuno, producción y destino de leche
- o Censo de Patatas
- o Censo de Equinos
- o Censo de invernaderos
- o Encuestas de incubaciones
- o Estadísticas de precios y salarios
- o Aforos de cultivos: Superficies, producciones y rendimientos de cultivos agrícolas

## RELACIONES INSTITUCIONALES

### 3.3.4.2 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Cantabria y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El convenio es consecuencia de un convenio marco de colaboración en materia estadística firmado el 30 de septiembre del 2004 entre la Comunidad de Cantabria y el Ministerio de Agricultura, pesca y alimentación.

El convenio establece la realización de operaciones de captación de datos en explotaciones agrarias, establecimientos, empresas industriales y mercados de productos agrarios, así como la grabación y validación de los mismos, en un conjunto de operaciones estadísticas que son responsabilidad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

## 3.4 ANTEPROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DEL PLAN ESTADÍSTICO 2009-2012

El Decreto 3/2005, por el que se aprueba los Estatutos del Instituto Cántabro de Estadística (ICANE), establece en su artículo 2, que será competencia del mismo elaborar el anteproyecto del Plan Estadístico de Cantabria, y las propuestas de programas anuales con la colaboración de las restantes unidades del sistema estadístico de Cantabria.

Con el propósito de hacer efectivo dicho mandato el ICANE elaboró en 2006 el Inventario de Operaciones Estadísticas de Cantabria en coordinación con diferentes Consejerías del Gobierno de Cantabria. Dicho inventario tiene como objetivo principal recopilar las operaciones estadísticas que realiza el Gobierno de Cantabria recogiendo para cada una de ellas la información necesaria para elaborar el Plan de Estadística y los correspondientes planes anuales.

Con esta premisa se ha redactado el anteproyecto de Ley de Cantabria del Plan Estadístico 2009-2012 con el objetivo general de conseguir un conjunto coherente, fiable y actualizado de datos estadísticos, que con el mínimo coste posible, aprovechando al máximo las fuentes existentes y evitando duplicidades, permita el conocimiento de la realidad económica, demográfica, social, medioambiental, y territorial de Cantabria, y siempre que sea posible con la perspectiva de género, y que sea útil para la toma de decisiones de las instituciones públicas y de los agentes sociales, minimizando las molestias a los ciudadanos y garantizando el secreto estadístico.

En lo que respecta a sus contenidos, a desarrollar en el presente texto legal, la Ley 4/2005 determina que el Plan Estadístico de Cantabria deberá contener, la determinación de los objetivos generales del Plan Estadístico y de los específicos de las actividades estadísticas que prevé, la colaboración institucional, los criterios y las prioridades para ejecutar el Plan Estadístico, y en cuanto a las operaciones estadísticas en él incluidas la descripción general de su contenido, características técnicas, periodicidad y la protección que le dispensa el secreto estadístico.

Las actividades estadísticas incluidas en el Plan Estadístico 2009-2012 aparecen en el Anexo del anteproyecto y una vez aprobado se desarrollarán a través de los Programas Anuales de Estadística, los cuales detallarán las actividades a realizar cada año.

Una vez elaborado el borrador del anteproyecto de Ley se envió a las consejerías junto con las operaciones de cada una de ellas para la subsanación de posibles errores. Una vez recibidas las sugerencias pertinentes y efectuadas las correcciones que se consideraron oportunas se recoge en el siguiente cuadro las 135 operaciones estadísticas que se van a recoger en la Ley del Plan:

Operaciones estadísticas por Consejería y clase de operación		
Consejería	Clase de operación	Número
Cultura, Turismo y Deporte	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	3
	Marcos para censos o muestras	4
	Otras operaciones de infraestructura estadística	3
Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	1
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	17
	Marcos para censos o muestras	2
	Otras operaciones de infraestructura estadística	1
Economía y Hacienda	Anuario	1
	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	17
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	6
	Estadísticas propiamente dichas, presentadas principalmente en forma de índices	1
	Marcos para censos o muestras	1
	Recopilaciones sobre un determinado campo	5
Educación	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	4
	Estadísticas propiamente dichas: estudios longitudinales (paneles)	1
Empleo y Bienestar Social	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	20
	Marcos para censos o muestras	4
	Recopilaciones en forma de banco de datos	4
	Recopilaciones sobre un determinado campo	1
Industria y Desarrollo Tecnológico	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	1
Medio Ambiente	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	1
Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo	Recopilaciones en forma de banco de datos	1
Presidencia y Justicia	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	1
Sanidad	Elaboración de síntesis y análisis, con resultados procedentes de diversas fuentes	1
	Estadísticas propiamente dichas, con resultados agregados en tablas	34
<b>Total de operaciones</b>		<b>135</b>

En el momento de redactar esta memoria el anteproyecto de ley de Cantabria del Plan Estadístico 2009-2012 está pendiente del informe preceptivo del Consejo Cántabro de Estadística.

## RELACIONES INSTITUCIONALES

### 3.5 CONSEJO CÁNTABRO DE ESTADÍSTICA

El Consejo Cántabro de Estadística, ha sido creado mediante la Ley de Cantabria 4/2005 de 5 de octubre de Estadística de Cantabria, como órgano consultivo y de participación en el Sistema Estadístico de Cantabria, se rige por el Decreto 49/2006 de 11 de mayo que aprueba el Reglamento de Organización del Consejo Cántabro de Estadística.

La reunión de constitución del Consejo Cántabro de Estadística se produjo el 23 de febrero de 2007. En la misma se presentó la Memoria de Actividades del ICANE, el Inventario de Operaciones Estadísticas y el Anteproyecto de la Ley del Plan Estadístico 2007-2011.

El Consejo Cantabro de Estadística se constituyó con veinticinco miembros en representación de las consejerías del gobierno de Cantabria, el Instituto Nacional de Estadística, el Ayuntamiento de Santander, la Federación de Municipios, la Universidad, las Cámaras de Comercio y representantes de organizaciones sindicales y patronales, alguno de los cuales se renovaron durante a lo largo del 2007, ya que en virtud del artículo 7.2 del Reglamento del Organización del Consejo Cántabro de Estadística que establece que "las organizaciones sindicales y empresariales, así como las demás entidades y organismos participantes, podrán proponer el cese de cualquier miembro que les represente y el nombramiento de uno nuevo".

Dado que en el reglamento de Organización del Consejo se establece que "los miembros del Consejo designados en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria cesarán cuando lo hagan los Consejeros de sus respectivos Departamentos", una vez celebradas las elecciones Autonómicas y Municipales de mayo de 2007, una parte importante de los vocales, incluido presidente y vicepresidente cesaron en su representación, estando a la espera del nombramiento de los nuevos representantes por el gobierno de Cantabria.

### 3.6 OTROS GRUPOS DE TRABAJO

#### 3.6.1 CONSEJO PROVINCIAL DE EMPADRONAMIENTO

A lo largo de 2007 se han sucedido tres reuniones del Consejo Provincial de Empadronamiento en el que participa el ICANE.

La primera de ella tuvo lugar el 28 de febrero con el siguiente orden del día:

- Tramitación de los expedientes de bajas y altas de oficio.
- Breve referencia al proceso electoral de mayo de 2007.

La segunda reunión fue el 22 de junio de 2007 tratándose los siguientes temas:

- Tramitación de los expedientes de bajas de oficio
- Solicitud de la homologación de los modelos certificados y volantes.

Tras lo acordado en la anterior reunión, el 29 de agosto se remitieron por parte de la Delegación del INE en Cantabria las alegaciones presentadas en la región y el resultado de la estimación/desestimación por parte del INE de las mismas. A petición del ICANE, el 13 de septiembre se remitieron los registros correspondientes a las citadas alegaciones desestimadas por el INE.



## RELACIONES INSTITUCIONALES

El ICANE para el estudio de las mismas, creó una base de datos municipal con los registros de alegaciones donde se incorpora el resultado de la estimación y desestimación de éstas. Tras realizar los pertinentes cruces en la base de datos de las citadas alegaciones se identificaron las rechazadas: por errores de gestión e invalidantes, por inconsistentes, desestimadas y que generan baja.

Finalmente, el 5 de octubre de 2007 se llevó a cabo la última reunión del año del Consejo de Empadronamiento con el siguiente orden del día:

- Tramitación de expedientes de Bajas/Altas de oficio
- Informe previo de la sección del Consejo de Empadronamiento de las cifras oficiales.

### **3.6.2 GRUPO DE TRABAJO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

El ICANE recibió una invitación para participar en el Proyecto Red de Observatorios del *Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información de Red.es* que ha aceptado inscribiéndose en el grupo de trabajo 2: hogares y ciudadanos.

El Observatorio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información es un órgano colegiado de carácter consultivo, dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, cuyo principal objetivo es el seguimiento y el análisis del sector de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información.

